

SECCIÓN IV

CONCURSO DE PRECIOS N° 15/2021

Obra: Terminación de tabiques y cielorrasos en Ciudad Judicial - CR

Ubicación: Ciudad Judicial, Comodoro Rivadavia

CAPITULO I

OBJETO DE LA LICITACION

La presente licitación tiene por objeto las obras de terminación de cielorrasos y tabiques de roca de yeso, en continuidad con las obras en ejecución en el edificio de la Ciudad Judicial, sito en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1835 entre Figueroa Alcorta, Juan B. Justo y Juan de Garay, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

OBJETO DE LA SECCION

La presente Sección tiene por objeto definir las Condiciones Particulares para las obras de terminación de cielorrasos y tabiques de roca de yeso en el edificio de la Ciudad Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Para el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garanticen las condiciones de optimización de los espacios, funcionalidad, diseño y ergonomía.

OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La presente Licitación Pública tiene por objeto el cerramiento del tercer piso en los vacíos y balcones dentro del edificio de la ciudad judicial, como así también el ajuste de cielorrasos para la colocación de artefactos de iluminación sin marco.

El de trabajo se centra en los vacíos de triple altura como así también cielorrasos de planta baja y de oficinas privadas para los ajustes.

Las obras a ejecutar y la localización de las mismas están determinados en los artículos siguientes de las presentes cláusulas.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos tres millones quinientos dos mil veinticinco pesos con 80 ctvos.
(\$ 3.502.025,80.-)

ENTREGA DE LAS OBRAS

A los SESENTA (60) días corridos de iniciado el plazo de obra fijado, el Contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de la obra de objeto de la presente Licitación Pública, en perfectas condiciones de uso.

En la entrega el Contratista deberá solicitar la Recepción Provisoria por escrito.

PLAN DE TRABAJOS

El Oferente deberá presentar en su propuesta, el Plan de Trabajos e Inversiones que se compromete a cumplir en caso de que se le adjudique la presente licitación pública. El plan elaborado deberá ilustrar adecuadamente el desarrollo en el tiempo de todas las previsiones y tareas necesarias para la concreción de la obra, así como los montos mensuales que deberá erogar el Poder Judicial en consecuencia.

CAPITULO II

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

GENERALIDADES

El oferente deberá ejecutar la totalidad de las obras del proyecto adjunto de acuerdo a las pautas fijadas en el presente Pliego, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Generales.

A los efectos de la verificación de proyecto y/o cálculos se definen las zonas en que esta ubicada la localidad de Comodoro Rivadavia: N°0 en cuanto a peligrosidad sísmica, bioclimática N° V en cuanto a superficies y requerimientos por clima.

<i>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Representante Técnico</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 1</i>

UBICACIÓN

El edificio se emplazada en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 1835 entre Figueroa Alcorta, Juan B. Justo y Juan de Garay, en el Macizo 72 del barrio Humberto Beghin de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, República Argentina.

CAPITULO III

MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo del siguiente llamado a licitación tiene por objeto las obras de terminación de cielorrasos y tabiques de roca de yeso en el edificio de la Ciudad Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Las obras se realizarán sobre los sectores de vacíos de triple altura para realizar los cerramientos de los mismo en el tercer piso, y en planta baja, primero y segundo piso se realizará rectificación de cielorrasos para la colocación de artefactos de iluminación.

Todas las obras se ejecutarán en continuidad con los materiales, marcas y tipo que ya están en ejecución.

La cotización debe incluir provisión, colocación y los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento y cerramiento del sector indicado.

- Provisión y colocación de tabiques de placa de roca de yeso, sus correspondientes estructuras y aislaciones, en primer y segundo piso, según se indica en planos.
- Provisión y colocación de tabiques de placa de roca de yeso simples, sus correspondientes estructuras, en tercer piso, según se indica en planos.
- Ajuste de cielorrasos suspendido de placa de roca de yeso, con junta tomada, en perforaciones para iluminación.
- Provisión y aplicación de pinturas.
- Limpieza periódica y final de obra.

GENERALIDADES

Antes de dar comienzo a los trabajos deberá presentar además las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de prevención de accidentes de trabajo, con una lista completa del personal a ocupar mientras se realicen estos trabajos, con fotocopias de sus Documentos de Identidad, aún en el caso que se tratare de trabajos subcontratados.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación exacta de los trabajos a ejecutar y de la terminación del montaje.

Todo el personal empleado deberá contar con la vestimenta, equipos y protecciones que para cada tipo de labor establezca la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y las Leyes y/o Reglamentos vigentes al tiempo de ejecución de los trabajos.

Para preservar lo existente aun cuando no se hubiera especificado, se deberán ejecutar protecciones adecuadas en los solados, umbrales, revestimientos, vidrios, aberturas u otros equipamientos que no puedan retirarse previamente para su resguardo. Se emplearán al efecto, placas fenólicas, cartón corrugado, polietileno, lienzos, lonas o el material más adecuado para garantizar una efectiva y durable protección, a juicio de la Inspección.

El Contratista tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la provisión de todos los materiales a adquirir, incluyendo el cargo por fletes de materiales y/o equipamiento necesario para la provisión en óptimas condiciones a instalar, o el traslado al lugar que indique oportunamente la Inspección, dentro del predio de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia o en los depósitos que el Superior Tribunal disponga dentro de la mencionada ciudad para la guarda y acopio de la totalidad del material.

Si el producto tuviera envase especial y el mismo debiera devolverse, el flete, acarreo respectivo ida y vuelta, deberán ser por cuenta del oferente.

La empresa contratista deberá tener en cuenta los sellados, juntas y uniones con los materiales existentes para el correcto funcionamiento y amurado, como así también las soldaduras y detalles de pulidos. Deberá tener en cuenta en la colocación la perforación en los distintos materiales y su sujeción por medio de anclajes mecánicos y químicos.

En los casos en que, tanto en la documentación técnica, como en éstas especificaciones se mencione una marca o fabricante de un producto, se hace al sólo efecto de poder dar una idea en cuanto a la calidad y terminaciones requeridas, pudiendo el contratista sustituir el mismo por otro que, a juicio de la Inspección de Obra, reúna las mismas características de calidad equivalente o superior a la especificada.

Se deberá respetar el formulario del presupuesto, en su texto de Ítems, subítems y unidades de medida; en caso de proveer un material similar deberá adjuntar folletería indicativa del mismo con todas sus especificaciones técnicas, o una muestra adjunta a la cotización. La cotización debe incluir los fletes y acarreos.

Se adjudicará la totalidad de la oferta a un solo oferente y contará con la posibilidad de certificar parcialmente por renglón cotizado.

INSPECCIONES

Todos los trabajos deberán ser verificados por la Inspección de Obra. El Contratista solicitará estas inspecciones por escrito en los siguientes casos:

- Al acopio de materiales, equipos dispositivos y máquinas.
- Antes del vaciado de losas.
- Antes de tapar las canaletas.
- A la colocación de conductores subterráneos, antes de cierre de zanjas.
- Después de colocar los artefactos.
- En el caso de ejecución de trabajos que luego queden ocultos.
- A la colocación de puesta a tierra.
- Al comenzar el pasado de cables en las respectivas cañerías, soldaduras, encintado, colocación de llaves, cortacircuitos y montaje de tableros.
- Inspección final.

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobadas que la Inspección de Obra estime convenientes.

FORMA DE MEDICIÓN

Los trabajos ejecutados según esta especificación se medirán y pagarán por unidad al precio del contrato establecido para el ítem. Dicho precio será compensación total por todos los gastos derivados del empleo de equipos, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, adopción de medidas de precaución, carga, transporte y descarga del producto y todo otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a lo especificado, a lo indicado en los planos e instrucciones impartidas por la Inspección.

En los planos adjuntos se indica las dimensiones y las ubicaciones de los trabajos a realizar. Estas últimas deberán ser verificadas por la contratista en obra. El contratista cotizará según lo detallado en planilla.

CAPITULO IV

CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES

1-TAREAS PRELIMINARES.

1.1 VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NIVELES.

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de nivel y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista **antes** de la ejecución de los trabajos.

1.2 REPLANTEO

El Contratista verificará las antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar a la Inspección, las diferencias existentes en ángulos y longitudes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

Toda la documentación será aprobada previamente por la inspección de Obra.

La Inspección deberá aprobar el replanteo una vez ejecutado por el Contratista labrándose el Acta correspondiente.

2-TABIQUES

GENERALIDADES

Se ejecutarán tabiques de estructura de perfiles de chapa galvanizada, con doble placa, placa simple, y aislaciones según las necesidades de cada local como figura en planos y con las condiciones que se detallan a continuación:

MATERIALES

- Placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 15 mm, y 12,5 mm. Tipo Durlock o similar.
- Perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 y 70 mm.
- Elementos de anclaje galvanizados. Cantoneras, ángulos de ajuste, buña perimetral.

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	Oferente/Contratista	Representante Técnico	Sección IV
			Página 3

AISLACIONES

- Se usarán paneles de lana de vidrio rígidos, de 50 Kg/m³, de 2" de espesor.
- Para el tomado de juntas de placas, se usará banda "Sheet rock" by (USG), o equivalente.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Dirección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

MANO DE OBRA.

Se ejecutarán parantes de perfiles de 70 o 100 mm, separados 48 cm con una (simples) o dos (dobles) placas de 9,5 mm y de 12,5 mm respectivamente de cada lado con un espesor total de 12 cm, para juntas tomadas, según se indica en planos. Todos los tabiques de placas de yeso, llegarán hasta las losas de hormigón armado.

Se agregarán los paneles de lana de vidrio rígidos tipo Acustiver de 50 Kg/m³. de 2" de espesor.

El tomado de juntas y enduído se realizará como se indicó precedentemente.

Para dilucidar cualquier duda que pudiera producirse durante la ejecución de la obra y que pudiera no estar suficientemente desarrollada en estas especificaciones, se deberá consultar el Manual del fabricante de los productos primarios.

PLACA DE ROCA DE YESO

Los tipos determinados para la obra, según se indica en planos, son los siguientes:

2.1 D1A: Tabique media pared, compuesto por perfiles estructurales de chapa galvanizada 70 mm y emplacado de un solo lado con placa simple de roca de yeso de 12,5 mm. Sin aislación acústica, y tomado de junta con cinta y masillado. Terminación para pintar. Ubicado en vacíos de tercer piso. Espesor total del tabique: 85mm

2.2 D2A: Tabique compuesto por perfiles estructurales de chapa galvanizada 70 mm y emplacado con doble placa de roca de yeso de 12,5 mm en ambas caras. Su aislación acústica será de paneles de lana de vidrio rígidos, de 50 Kg/m³, de 2" de espesor. Espesor total del tabique: 120mm

REQUERIMIENTOS ESPECIALES

Las formas y niveles están expresadas en los planos de plantas y cielorrasos.

Se consideran incluidas en la Oferta todas las perforaciones y buñas necesarias, para artefactos de iluminación, elementos de Corrientes Débiles, como detectores de humo, parlantes, cámaras de CCTV, rociadores contra incendio, etc.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de rejas, artefactos, detectores, etc y marcos de puertas, carpinterías, mesadas, muebles colgantes, etc.

En los tabiques que contengan instalaciones, se ejecutará la estructura, emplacándose una sola cara, hasta finalizar el tendido de las mismas.

Para la colocación de zócalos se tomará la precaución de efectuarla sobre la primera placa, de modo tal que la segunda apoye sobre los mismos y se eviten las ondulaciones sobre el encuentro.

Los tabiques que reciban revestimientos de peso considerable (mármoles, granitos, etc.), se construirán con montantes reforzadas (chapa galvanizada BWG 20).

Los tabiques que soporten mesadas o artefactos, etc. llevarán todos los refuerzos necesarios para asegurar la estabilidad, tanto del muro, como de las mesadas o artefactos.

La Dirección de Obra podrá hacer ejecutar tramos de muestra para verificar el nivel de terminaciones de placas, enduídos, molduras, revestimientos, tapas de inspección, etc.

El Contratista deberá presentar muestra de los materiales a la Inspección para su aprobación.

3-CIELORRASOS

GENERALIDADES

Se ejecutarán ajustes en los cielorrasos de junta tomada con placas de roca de yeso en el área de oficinas de todos los pisos, circulación pública y acceso de planta baja, según se indica en planos.

Todos los ajustes son referentes a las medidas de las perforaciones para los artefactos de iluminación.

Para la ejecución de los trabajos en cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones.

Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabecales de los marcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo. Salvo indicación contraria en los planos, los ángulos serán vivos.

Las terminaciones se harán con los elementos especiales del sistema adaptables a cada situación, a juicio de la inspección.

Asimismo, tendrá particular cuidado en la colocación de los artefactos de iluminación detallados en los planos, a cuyo efecto también deberá prever todos los refuerzos estructurales que sean necesarios.

3.1 AJUSTES EN CIELORRASO JUNTA TOMADA

Los cielorrasos se encuentran ejecutados en su totalidad, actualmente se deberá rectificar la medida de la perforación para artefactos de iluminación, que implicará reducir en tamaño del mismo.

Se dispondrán perfiles estructurales de 70 mm en dos de los cuatro lados de la perforación, fijados con tornillos, luego emplacado con placa de roca de yeso de 9mm tipo Durlock y masillado para rectificar la terminación existente.

Se revisará también, la estructura que deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura por varillas roscadas o alambres galvanizados N° 14 también colocados con piezas de regulación. Las "velas" se colocarán cada metro lineal.

Para la ejecución de los trabajos se utilizará material del mismo tipo o marca, para que no ocurran diferencias de nivel, color, etc.

Las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm. de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta.

Se efectuará el enduido y lijado completo de las superficies.

Se ejecutarán las buñas indicadas en los planos. Cada arista será materializada con la correspondiente cantonera galvanizada.

Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña.

El Contratista deberá presentar muestra de los materiales a la Inspección para su aprobación.

4-PINTURAS

GENERALIDADES

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las superficies ser previamente limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente. Una vez concluida esta tarea no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará todos los recaudos indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que se opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista hará muestras de pintura que la Inspección de Obra estime necesario

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su clase, debiendo ser llevada a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pincladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, y dará las manos que sean necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

4.1 COLORES – PINTURA

En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestra de colores de cada una de las pinturas especificadas para que esta decida el tono a emplearse.

Cuando la especificación de pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección de Obra para que esta resuelva el temperamento a seguir.

En el caso que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección de Obra, el Contratista deberá presentar las muestras de color que se le indiquen.

Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración	Oferente/Contratista	Representante Técnico	Sección IV
			Página 5

4.2 MATERIALES

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra, en sus envases originales, cerrados o provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesor para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorios oficiales, a elección de la Inspección de obra, y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deber tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que se usa responda en todo a las cláusulas contractuales.

En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presentan tales defectos.

Muestras: el Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar a la Inspección las tonalidades y colores por Nota, y de acuerdo a catálogo o muestra que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer, color, valor y tono que se exigirán.

Luego en trozos de chapa de 50 por 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la inspección quedando selladas y firmadas en poder de la misma.

En este momento se procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

4.3 LÁTEX SATINADO PARA MUROS INTERIORES

(ALBALATEX de ALBA o equivalente)

Se aplicará sobre todos los muros interiores.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de grasitud y polvo. Mezclar el contenido del envase con movimientos circulares desde el fondo hacia la superficie. Aplicar 2 o 3 manos a pincel, rodillo, o soplete.

Superficies nuevas de revoque sin curar con menos de 3 meses de realizadas: Lavar la superficie con una solución de ácido clorhídrico o muriático diluido al 10% en agua. Para estas tareas usar guantes de látex o neoprene y antiparras de seguridad. Enjuagar y dejar secar. Aplicar una mano previa de producto diluido con 10% a 15% de agua o una mano de Fijador al Agua.

Las superficies se prepararán:

1. Dar una mano de fijador sellador, diluido adecuadamente.
2. Hacer las aplicaciones necesarias de enduido para eliminar imperfecciones y fisuras.
3. Lijar prolijamente, antes de aplicar el fijador, y entre las aplicaciones sucesivas de enduido.
4. Aplicar dos o más manos, según sea necesario, hasta lograr una terminación prolija y uniforme, de pintura al látex para interiores, color a determinar por la Inspección de Obra, el oferente deberá calcular el costo de color preparado.

4.4 LÁTEX ESPECIAL PARA CIELORRASOS

Sobre las superficies de los cielorrasos aplicados, se utilizará según el siguiente procedimiento:

1. Dar una mano de fijador, diluido adecuadamente.
2. Hacer las aplicaciones de enduido necesarias para eliminar imperfecciones y fisuras.
3. Lijar prolijamente antes de aplicar el fijador, y entre las aplicaciones sucesivas de enduido.
4. Aplicar dos o más manos, según sea necesario, hasta lograr una terminación prolija y uniforme, de pintura al látex antihongo para cielorrasos.

0

5-TAREAS COMPLEMENTARIAS

5.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE LA OBRA Y EDIFICIO

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos.

El contratista deberá mantener el orden y la limpieza durante todo el período que dure la ejecución de la obra y hasta que sea aprobada la Recepción provisoria.

El edificio deberá entregarse totalmente limpio y en condiciones de ser ocupado de manera inmediata.

5.2 JUNTAS – UNIONES

En general y aun cuando no estén indicadas expresamente, si por requerimiento de las condiciones de fundación, de comportamiento estructural u otra circunstancia de proyecto y diseño, el Contratista deberá prever la correcta ejecución, aislación y sellado de juntas. Estas tareas se considerarán incluidas en el precio de cada uno de los ítems que afecten y no consistirá un trabajo adicional, no reconociéndose mayor precio bajo ningún concepto.

5.3 IMPREVISTOS Y ADICIONALES

Queda explícitamente entendido que, el Contratista deberá ejecutar las obras de manera que se logre la terminación total de las mismas con funcionamiento correcto y de acuerdo a su fin, de modo que el precio de la oferta cubrirá todas las tareas previstas y todos los trabajos de carácter imprevistos que nacen de la omisión y/o imperfecciones de especificaciones, cláusulas y planos, como también de aquellas tareas que surgen durante la ejecución de la obra por pequeñas especificaciones o piezas especiales, accesorios, materiales diversos, etc.

Todo ello sin perjuicios de lo establecido en los Artículos pertinentes de la Ley.